

DESPACHO PRESIDENCIAL
SECRETARÍA DE PRENSA

20 ENE. 2016

Recibido:
Hora:
Registro N°:



DESPACHO PRESIDENCIAL
DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS

20 ENE. 2016

Recibido:
Hora:
Registro:

Claudio Poma H.
Pres. de
20.01.16
16:40 p.m.

Resolución de la Secretaría General de la Presidencia de la República

N° 004 -2016-DP/SGPR

Lima, 20 ENE. 2016

Vistos; El Oficio N° 236-2016-DP/SSGPR de la Subsecretaría General de la Presidencia de la República y el Informe N° 005-2016-DP-DGA/DRH de la Dirección de Recursos Humanos;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Suprema N° 409-2013-PCM se designa a la señora Cynthia Muriel Montes Llanos como Secretaria de Prensa del Despacho Presidencial;

Que, mediante el documento e Informe del Visto, se da cuenta que por Resolución de la Dirección de Recursos Humanos N° 001-2016-DP-DGA/DRH se otorgó licencia sin goce de haber por motivos personales a la señora Cynthia Muriel Montes Llanos, del 15 de enero al 10 de abril de 2016;

Que, en consecuencia corresponde encargar las funciones de la referida funcionaria, con eficacia anticipada y en tanto dure su licencia;

Que, conforme se establece en el numeral 17.1 del artículo 17 de la Ley N° 27444-Ley del Procedimiento Administrativo General, la autoridad podrá disponer en el mismo acto administrativo, que éste tenga eficacia anticipada a su emisión;

De conformidad con lo establecido en la Directiva DIR-SSGPR-DP-002 que regula los encargos del puesto y de funciones en el Despacho Presidencial Versión 2" aprobada por la Resolución de la Subsecretaría General de la Presidencia de la República N° 018-2015-DP/SSGPR y el Reglamento de Organización y Funciones del Despacho Presidencial, aprobado por Decreto Supremo N° 066-2006-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 082-2011-PCM;

Contando los vistos de la Subsecretaría General, la Dirección de Recursos Humanos y de la Oficina de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Encargo de funciones

Encargar con eficacia anticipada al 15 de enero y hasta el 10 de abril de 2016, al señor Claudio Félix Poma Hermoza las funciones de la Secretaría de Prensa del Despacho Presidencial.

Regístrese y comuníquese.

MARÍA ELENA JUSCAMAITA ARANGUENA
Secretaría General de la
Presidencia de la República

